

CONCEJO MUNICIPAL
R A U C O

**ACTA REUNION ORDINARIA
Nº 057**

**CONCEJO MUNICIPAL
R A U C O**



07 de Febrero de 2023



ACTA N° 057 ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Rauco, a 07 días del mes Febrero del año 2023, siendo las 10:24 horas, se da inicio a la Sesión ordinaria N° 057 del Concejo Municipal, con la Asistencia de La Sra. Concejala Claudia Medina, los concejales Sres. Sebastián Cabello, Carlos Valdés, Juan Poblete, Ismael San Martín y presidida por Don Enrique Olivares, quien en nombre de Dios y de la Patria se abre la sesión.

Don Marcelo Díaz, se encuentra en Cometido por estar participando de un Seminario en la comuna de Constitución.

Se destaca que esta acta es un extracto de la reunión y cuenta con audio de la sesión.

TABLA DEL CONCEJO

- 1.- APROBACION ACTA ANTERIORMENTE YA LEIDA POR LOS SRES. CONCEJALES**
- 2.- INFORMES SOBRE PROGRAMAS DEPORTIVOS CON APOYO ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES (DIDECO)**
- 3.- PROPUESTA MEDIO AMBIENTAL (Servicio País)**
- 4.-PRESENTACION PROPUESTA NUEVA PLANTA MUNICIPAL 2023-2028 (Comisión)**
- 5.- CORRESPONDENCIA**
- 6.- VARIOS**

Primer punto de la Tabla:

ACTA ANTERIOR YA LEIDA POR LOS SRES. CONCEJALES

El alcalde llama a votación respecto del Acta Anterior.

La Concejala Sra. Claudia Medina, observa en pag. 7 donde existe una duplicidad de texto, pero se entiende la idea.

Con las observaciones anteriores se aprueba el acta anterior.

- **Se aprueban el Acta N°056.**

Segundo punto de la Tabla:

INFORMES SOBRE PROGRAMAS DEPORTIVOS CON APOYO ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES (DIDECO)

Don Álvaro Gatica, Dideco, se excusa por no enviar la información con antelación, pero en el momento entrega a cada Concejala documentación respectiva y convenios.

Explica Don Álvaro haberse enterado junto al alcalde de algunos convenios de la Asoc. Chilena de Municipalidades con entes privados, tal es así como el convenio con la Federación Nacional Deportiva de Rugby y la posibilidad de traer esta disciplina a la comuna y las acciones pertinentes, detalla Don Álvaro algunas pretensiones al respecto y dice no estar asociado esto a un financiamiento específico, otro convenio tiene que ver con la práctica del deporte en adulto mayor (Newcom - voleibol).

Don Francisco Vera, Coordinador de Deportes, comenta algunas experiencias en la comuna y la posibilidad de desarrollar este deporte en otros sectores.

El Concejala Valdés, opina parecerle muy interesante, especialmente el Rugby, ya que hay rauquinos que van a Curicó por este deporte.

La Concejala Sra. Claudia Medina, dice interesarle el deporte y los recursos de la Corporación son escasos, donde el 80% va a remuneraciones y el 20% para actividades, entonces una asociatividad beneficia y le parece necesario potenciar el tema de



formación para los niños, incluir a los adultos mayor e incorporar nuevas disciplinas, consulta la Concejal por el costo y que debe aportar el municipio.

Don Álvaro, explica que lo que existe al momento es el convenio de colaboración entre la Asoc.Chilena de Municipalidades y la Asoc, de Rugby, dependerá de lo que a la Corporación de deporte le parezca pertinente para la comuna y no tiene un costo establecido.

El alcalde en tanto, comenta haber visitado la Asoc. Chilena de Municipalidades por los escasos recursos y que el presupuesto no permitió colocar más dinero a la Corporación de Deportes, ni Cultura, agrega que la Asoc maneja monitores, presupuesto y el compromiso fue los convenios, dice que ya vino una persona a apoyar para la Planta Municipal y también vendrá un eléctrico para el estadio, agrega que se verá más adelante poder poner más presupuesto para la Corporación, indica el alcalde estar en una etapa de acercamiento con la Asoc. para lograr apoyo que se necesita.

Don Álvaro, en tanto agrega que un último convenio, tienen que ver con el Centro de Formación Técnica CENCO para formaciones on line de funcionarios municipales y sus familiares.

La Concejal Medina, consulta por lo tiempos para esto; Don Álvaro Gatica, explica tener una temporalidad independiente de la municipalidad, los tiempos corren desde que inicia la relación comercial de la persona con el centro de Formación.

Don Ismael san Martín, dice que es importante desarrollar deportes y mantener la infraestructura, por tanto, opina se debe ver qué posibilidades hay para desarrollar cada una de las instancias, ya que no hay infraestructura para el rugby, consulta el Concejal por los costos que se muestran de 150 mil y 250 mil (charla y curso) lo asume la Asoc. Chilena de Municipalidades o costea el municipio? y agrega parecerle importante que Francisco pueda colaborar y participar para bajar la información, felicita el Concejal por la gestión realizada, más aún que beneficia a los adultos mayores. Don Álvaro, dice no tener claro lo de los costos, consultará al respecto.

Don Francisco Vera, en tanto informa haber desarrollado un taller de basquetbol, tres contra tres, lo que fue exitoso.

El alcalde agradece a Don Álvaro y Don Francisco por la presentación.

- El alcalde, a petición del Concejal Sebastián Cabello, presenta a Aracely Garrido e Iván Núñez, Campeones Regional de Cueca quienes se presentarán en Norte Grande Quinta Normal los días 19 -22 para lo que se está gestionando la locomoción para el viaje y en lo posible que sean acompañados por las familias. El alcalde, felicita a los participantes por ser campeones regionales y desea a ellos les vaya muy bien en Quinta Normal, saluda a la Sra. Ximena Pino y Sra. Sandra Muñoz, ambas madres de los cuequeros.
Don Ismael San Martín, felicita a Aracely e Iván y les desea éxito y suerte.
La Sra. Claudia Medina, felicita y desea todo el éxito y comenta se comunicará para ver como poder ayudar.
Don Juan Poblete, se suma a las palabras de felicitaciones y recomienda disfrutar del campeonato, les desea les vaya muy bien.
Don Carlos Valdés, se suma a las felicitaciones, espera la respuesta de locomoción sea positiva, que disfruten y la emoción no se acabe.
Don Iván Núñez, Agradece a todos por la invitación.
Srta. Aracely Garrido, dice estar contentos de representar a la comuna de Rauco, agrega estar dando lo mejor para estar en el cuadro de honor.



Tercer punto de la Tabla
PROPUESTA MEDIO AMBIENTAL (Servicio País)

El alcalde presenta a la Srta. Paula Cleargett Y Rocío Ponce, quienes dejarán una propuesta para la oficina medio ambiental.

La Srta. Paula agradece la oportunidad y comenta que la propuesta surge a raíz de las necesidades como Servicio País, se refiere a lugares del secano costero como El Parrón, dice haber visualizado que el cambio de vida de las personas era brusco, han dejado de cultivar para dedicarse a la producción ovina, caprina o de aves. También se refiere al desarrollo de estrategias medio ambientales en la comuna. Por lo que dejan una propuesta y línea de acción que se pueden tomar para enfrentar el cambio climático y adaptación con las políticas públicas en temas medio ambiental. Por medio de láminas diapositivas La Srta. Paula y Srta. Rocío van explicando detalladamente la propuesta.

Diagnóstico y antecedentes

- Vivencia y trabajo efectuado como Servicio País
- Cambio de hábitos de vida debido al cambio climático
- Escaso desarrollo de estrategias de cuidado ambiental
- Ley Marco Cambio Climático (2022) y su efecto en políticas públicas y municipales

Propuesta

Creación de un Departamento de asuntos medioambientales

Objetivos

- 01 Agenda programática que vincule a la comunidad con un entorno sostenible y sustentable
- 02 Participación de todos los actores comunales en la gestión ambiental local
- 03 Protección y conservación del Medio ambiente
- 04 Concientizar a la comunidad sobre el valor del patrimonio natural y la biodiversidad

Plan de trabajo:

Corto Plazo 0 - 1 año

- Ingreso al Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM)
- Diagnóstico ambiental comunal y municipal
- Elaboración de estrategia
- Constitución de Comité Ambiental Comunal y Municipal

Conclusiones y recomendaciones

- Constituir un equipo de trabajo sólido, genera múltiples beneficios :

**Económicos
Ambientales
Sociales
Salud pública**

Lo principal es la creación de una oficina o Depto. compuesta por profesionales en estas temáticas, capacitados en los temas, generando una agenda programática que incluya a la comunidad con el entorno sostenible y sustentable, haciendo partícipes a la comunidad en los planes municipales, Organizaciones Comunitarias, Sociedad Civil y Educación.

Don Juan Poblete, consulta quien integraría al equipo de la oficina medio ambiental y se refiere a la falta de fiscalizaciones como para la tala de árboles nativos, humo, canales, entre otros, dice parecerle estar al debe en este sentido.

La respuesta de Rocío es que, en el Manual de Certificaciones, se dan las recomendaciones respecto del requerimiento del equipo, el que debe ser amplio.

Don Álvaro Gatica, Dideco complementa diciendo que se trata de un trabajo transversal entre departamentos, también respecto la fiscalización también, al menos un 50% de los funcionarios deben ser capacitados en la materia.

Don Carlos Valdés, recuerda haber dicho crear un programa en relación al medio ambiente, agrega parecerle excelente el planteamiento ya que hay mucho atraso al



respecto y que no solo se considera el reciclaje o la basura sobre esta materia, deben participar también las escuelas.

Consulta el Concejal cual sería el corto plazo que menciona el Plan, le parece largo los periodos descritos. Felicita el Concejal por el trabajo sobre este tema el que debiera ser prioridad.

Responde la Srta. Rocío, que el municipio debe ir suscribiendo convenios por cada etapa.

La Concejal Claudia Medina, considera la propuesta interesante y espera que se obtenga la certificación, dice que como municipio hay una responsabilidad de implementar lo antes posible y traspasar los procesos, comenta que deben participar todos en los comités, se debe contar con personal idóneo, propone trabajar como comuna con harta responsabilidad. Agradece la Concejal el trabajo desarrollado y haber generado la propuesta y espera se pueda avanzar en esto y lograr financiamiento.

Don Ismael San Martín, indica que lo bueno es ir aportando con un granito de arena día a día, prolongar y mejorar la calidad de vida de quienes lleguen a 50 o 100 años más, dice que se ha estado sacrificando el recurso natural futuro, agradece el Concejal a Rocío y Paula por el trabajo realizado en la comuna, además las felicita.

El alcalde agradece a las funcionarias del Servicio País por la propuesta entregada, informa el alcalde estar preparando la oficina y ver como poder contratar una persona con conocimiento en tema climático y medio ambiental para cumplir los plazos.

La Srta. Rocío agradece a la municipalidad y a todos, dice haber sido enriquecedor y se siente encariñada de la comuna.

La Srta. Paula, También agradece haber estado en la municipalidad y comuna de Rauco realizando un importante trabajo.

Cuarto punto de la Tabla:

PRESENTACION PROPUESTA NUEVA PLANTA MUNICIPAL 2023-2028 (Comisión)

El alcalde instruye el tema sobre la nueva Planta Municipal y da la palabra a la Comisión que trabajó en esta materia.

Don Eduardo Poblete, presenta a los integrantes del Comité Bipartito, junto a él Don José Luis Umaña y Carolina Solís como representantes del empleador y César Bravo, Luis Quezada y Gabriela Correa como Representantes de los trabajadores o Asociación de funcionarios Municipales

Don Eduardo Poblete, Administrador, integrante de la Comisión, a la vez que muestra diapositivas, va explicando detalles del proceso para la creación de la Planta Municipal.

Don Eduardo Poblete, comenta que, al ir trabajando en la propuesta, se analiza con el gremio y alcalde, destaca que esta Ley permite que el alcalde pueda avanzar uno o dos grados, al avanzan también los Directivos, por tanto en este caso es un grado y así 18 nuevos cargos en la Planta que en la actualidad consta de 26 y no ha sido modificada del año 94, explica el Administrador haber atendido las necesidades de los funcionarios, en cuanto a lo técnico, profesional y que puedan ascender dentro de la Planta por lo que se habla de una carrera funcionaria, la que entre los estamentos públicos es la carrera funcionaria municipal, la que ha quedado más atrás.

Detalla el Administrador sobre la creación de Unidades gestores de recaudación de ingresos para el municipio, además de hacerse cargo de demandas como medio Ambiente, seguridad, entre otras unidades.

Don José Miguel Umaña, abogado, integrante de la Comisión, se refiere al Marco Normativo, Ley 21.493, denominada como Ley corta que otorga un nuevo plazo, hasta el 31 de marzo 2023 para ejercer por primera vez la facultad del Art. 49 bis) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, o sea poder dictar una nueva Planta municipal por medio de un Reglamento, esta Ley corta, en caso de aprobarse entraría en vigencia desde la publicación en el Diario oficial (previo conocimiento de Contraloría y Subdere).

La Ley establece requisitos;

El máximo en gasto en personal de un 42% máximo (Ley 18.883).

Disponibilidad Presupuestaria Certificada por DAF y Control Interno

Disponer del Escalafón de Mérito actualizado (promociones/ascenso/concursos)



Si se incrementa en número de cargos, respecto de los cargos nuevos, se exige un 75% de títulos profesional o técnicos.
Se debe aprobar por los dos tercios de los representantes en ejercicio del Concejo.
El Concejo no puede aumentar cargos ni modificar grados, sólo puede reducir o rechazar la propuesta de Planta



Marco Normativo



Marco Normativo



Ley N°21.493 → Modifica el régimen de los reglamento que fijen o modifiquen las plantas de personal municipal. Nuevo plazo hasta el 31 de marzo de 2023 para ejercer por primera vez facultad del artículo 49 bis LOC de Municipalidades vigencia desde publicación Diario Oficial.

Ley N°20.992 → Modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la subsecretaría de desarrollo regional y administrativo.

Limites y Requisito

1. El límite de gasto en personal vigente a la fecha del reglamento respectivo.
2. La disponibilidad presupuestaria.
3. Disponer de escalafón de mérito del personal actualizado.
4. En caso que se incremente el número total de cargos en la planta de personal, a lo menos un 75% (setenta y cinco por ciento) de los nuevos cargos que se creen deberán requerir título profesional o técnico.
5. Los alcaldes deberán consultar a las asociaciones de funcionarios regidos por la ley N° 18.883 existentes en la respectiva municipalidad, en el proceso de elaboración de la planta de personal. Para tal efecto, se deberá constituir un comité bipartito, integrado paritariamente por representantes del alcalde y de las asociaciones de funcionarios existentes en la municipalidad.
6. Aprobada por los dos tercios de sus integrantes en ejercicio.



Marco Normativo



Limites y Requisitos

7. El concejo municipal no podrá aumentar el número de cargos ni modificar los grados que contenga la proposición y sólo podrá reducir o rechazar la proposición de planta.
8. La municipalidad deberá remitir copia del reglamento que determine la planta respectiva y sus antecedentes a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, dentro de los sesenta días posteriores a su dictación.
9. Lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 5° de la ley N° 15.231, en el artículo 7° de la ley N° 19.602 y en el artículo 16 de esta ley, en lo atinente a la posición de los cargos que allí se indican.

El Sr. Administrador Don Eduardo Poblete, indica que la documentación fue enviada a los Concejales, vía mail y, explica haber identificado 26 cargos en la Planta Municipal, como se muestra: (situación Actual).



Situación Actual

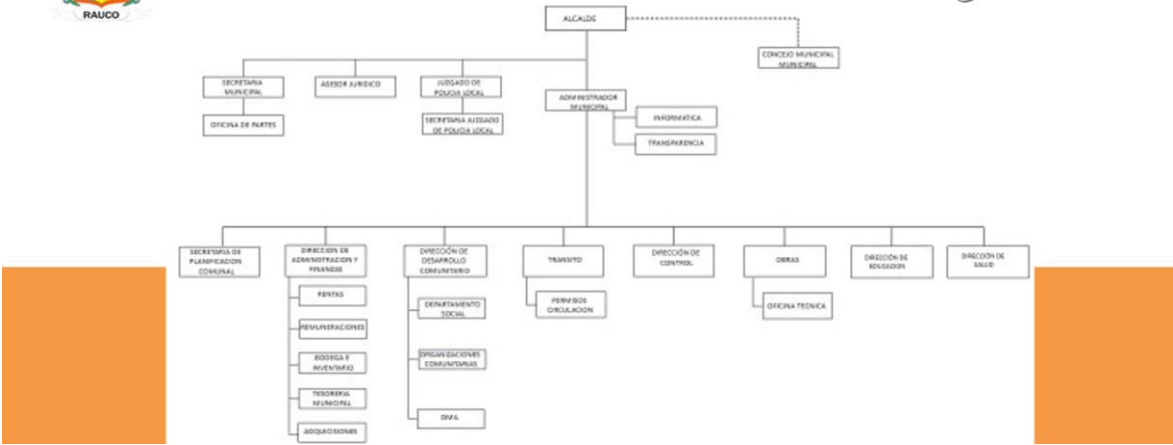
PLANTA	CARGO	GRADO	N° DE CARGOS
Directivos	Alcalde	6	1
	Jefe de Policía Local	8	7
	Administrador Municipal		
	Secretario Municipal		
	Director de Administración y Finanzas		
	Director de Control Interno		
	Secretario Comunal de Planificación		
Profesionales	Director de Desarrollo Comunitario	10	1
	Secretario Juzgado de Policía Local	10	2
	Profesional profesional	11	1
Jefatura	Jefatura	11	1
Técnicos	Técnicos	10	1
	Técnicos	12	2
Administrativos	Administrativo	13	2
	Administrativo	14	2
	Administrativo	16	1
	Administrativo	17	1
	Administrativo	18	1
Auxiliares	Auxiliar	13	1
	Auxiliar	15	1
Total Cargos	Auxiliar	16	1
	Total Cargos		26



Explica Don Eduardo sobre la vacante ocurrida al retiro de Don Manuel, (13) por lo que avanzó al grado 13 Don Nelson Villarroel y Don Víctor al 15, produciendo vacante en el grado 16, así es como existe la carrera funcionaria cuando se produce un ascenso. Se refiere Don Eduardo al 42% en gasto de personal (contrato de personas), 40% a contrata, agrega que la última Modificación fue de Honorarios a suma alzada que pasaron a Contrata. Muestra de cómo está en la actualidad el Organigrama Municipal.



Organigrama Actual



Para trabajar con la disponibilidad presupuestaria, se esperó para conocer el saldo inicial de caja y se solicitó a las Direcciones presentarán sus necesidades al respecto, se trabajó con el Presupuesto aprobado donde hay un gasto en personal Planta de \$738.444.000, Contrata \$ 342.510.000 y Honorarios a suma alzada de \$ 24.000.000, pero en presupuesto se dejó 27.000.000 (Asesor de Transparencia y Asesor Jurídico; holguras para posibles cursos, viáticos etc), dando un total de gasto 2023 \$1.107.954.000, el Administrador Don Eduardo Poblete, indica para tranquilidad del Concejo que todo esto sí es financiado en el tiempo, explica también que luego los funcionarios en forma voluntaria de acuerdo a su interés postulan a los procesos que correspondan.



Disponibilidad Presupuestaria



PRESUPUESTO 2023	
Planta actual	\$ 738.444.000
Contrata	\$ 342.510.000
Honorario a Suma Alzada	\$ 27.000.000
TOTAL	\$ 1.107.954.000

Don César Bravo, Profesional de Finanzas, integrante de la Comisión explica que se pensó en un grado para todos los funcionarios, la Comisión trabajó bajo la perspectiva de generar, ascender, encasillar, crear o modificar, considerando que muchos están estudiando, agrega que la Ley faculta a profesionalizar a más del 75% (Profesionales y Técnicos), dice se hicieron los estudios financieros, lo que da la certeza de estar dentro del Presupuesto.

Entonces Don Eduardo se refiere al gasto real que involucraría una aprobación de la Planta Municipal, considerando, Planta, Contrata, Honorarios y código del Trabajo, agrega que se hace un cálculo anual, pensando en una ejecución Enero 2023, pero podría ser Mayo, Junio o Julio, una vez aprobado por Contraloría, por lo que no se gastará los \$1.661.646.927



Disponibilidad Presupuestaria



PLANTA PROPUESTA	\$ 1.197.895.466
Contrata 35%	\$ 419.263.413
Honorarios (3%)	\$ 35.936.864
Codigo del trabajo	\$ 8.551.184
TOTAL	\$ 1.661.646.927

Don Eduardo agrega haber trabajado con números reales que proporciona la Directora de Finanzas, agradece la disposición de ella y Barbara para poder hacer los cálculos. Dice haber una partida en el Presupuesto del Fondo Común Municipal, mil novecientos millones de pesos, posteriormente la DAF al ingresar a la plataforma SINIM, puede darse cuenta que la comuna de Rauco recibirá dos mil cuatrocientos ochenta millones de pesos, lo que permite una holgura de 510 millones de pesos, dice será un mayor ingreso que va en directo beneficio para los funcionarios, hace recordar el Administrador la profesionalización y la gestión municipal, agrega haber trabajado con datos reales 2016, 2017 hasta 2022, lo que será analizado en la reunión de Comisión de Concejo, agrega que la persona que asesoró de la Asoc Chilena, trabajó con estos mismos datos.

FONDO COMÚN MUNICIPAL AÑO 2023	
RAUCO	
RESUMEN AÑO	
1) Estimación Total Fondo Común Municipal	= M\$ 2.480.548
2) Total Anticipos Fondo Común Municipal	= M\$ 1.885.285
3) Total Anticipos Impuesto Territorial	= M\$ 77.437
4) Total Anticipos Derechos de Ases	= M\$ 584
1.- ESTIMACIÓN TOTAL FONDO COMÚN MUNICIPAL	
a) Coeficiente Anual Fondo Común Municipal (100%)	= 1,000000000000
b) Incremento de Estabilización (+/-)	= 0,000000000000
2.- TOTAL ANTICIPOS Y APOORTE FISCAL FONDO COMÚN MUNICIPAL	
FECHA TRANSFERENCIA	MONTO (M\$)
01-01-2023	91.574
02-02-2023	91.574
03-03-2023	109.400
10-04-2023	91.574
08-05-2023	341.417
09-06-2023	150.400
09-07-2023	195.447
09-08-2023	91.416
09-09-2023	104.848
09-10-2023	147.447
08-11-2023	94.447
02-12-2023	148.447
TOTAL	1.885.285
Fuente: SUBDERE - TESORAL	

3.- TOTAL ANTICIPOS DE IMPUESTO TERRITORIAL	
FECHA TRANSFERENCIA	MONTO (M\$)
08-02-2023	23.294
02-03-2023	10.444
08-04-2023	24.294
02-05-2023	16.399
Totales	74.431
Fuente: Tesorería General de la República.	
4.- TOTAL ANTICIPOS DERECHOS DE ASES	
FECHA TRANSFERENCIA	MONTO (M\$)
08-05-2023	187
02-07-2023	79
04-08-2023	128
02-10-2023	40
Totales	334
Fuente: Tesorería General de la República.	
5.- EVOLUCIÓN FCM ULTIMOS AÑOS	
AÑO	MONTO (M\$ de cada año)
2020	1.325.404
2021	1.911.264
2022	2.480.548
Fuente: Tesorería General de la República.	

INGRESOS PROPIOS PERCIBIDOS EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS					PROYECCIÓN INGRESOS PROPIOS PERCIBIDOS (a lo menos 8 años)							
IP Percibidos +Ingresos Propios Permanentes (IPP) + Fondo Común Municipal (FCM)					2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Código Cuenta	Nombre Cuenta	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
115-03-01-001-001	Paltares Municipales / De Beneficio Municipal	61.304.245	62.524.274	54.343.580	50.338.164	16.066.722	55.157.889	141.653.857	150.011.435	156.862.109	168.234.974	178.160.837
115-03-01-002	Derechos de Ases	18.597.914	5.648.430	6.018.012	7.628.576	3.159.240	5.707.644	4.608.442	4.880.340	5.168.280	5.473.209	5.796.128
115-03-01-003	Otros Derechos	44.937.501	206.845.749	63.545.242	63.030.072	50.018.266	99.740.408	89.282.403	94.550.055	100.128.519	106.036.101	112.282.231
115-03-01-004-001	Concesiones											
115-03-02-001-001	Permisos de Circulación / (De Beneficio Municipal	359.733.839	396.100.917	383.784.655	475.971.994	497.980.147	489.666.586	567.795.783	601.295.713	636.772.160	674.341.718	714.127.879
115-03-02-002	Licencias de Conducir / Similares											
115-03-03	Participación en Impuesto Territorial	88.883.885	86.599.718	114.249.179	119.578.260	128.049.377	152.923.478	169.868.001	179.890.213	190.503.736	201.743.456	213.645.320
115-08-02-001	Multas / (De Beneficio Municipal	19.448.558	46.020.347	25.914.880	31.733.852	5.329.744	9.787.983	6.501.406	6.884.989	7.291.203	7.721.384	8.176.946
115-08-02-003	Multas Ley de Alcoholes / (De Beneficio Municipal	338.668	30.732	320.039	258.102	86.604	41.271	124.993	132.308	140.177	148.448	157.296
115-08-02-005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas / (De Beneficio Municipal	2.900.876	3.134.443	2.664.437	4.828.356	5.254.389	4.238.173	4.064.850	4.304.676	4.558.652	4.827.613	5.112.442
115-08-02-008	Intereses	6.908.897	9.961.209	11.669.884	12.051.150	14.286.456	28.425.727	31.063.939	32.696.711	34.837.617	36.883.037	39.069.726
115-13-03-005-001	Paltares Minerales ley N° 19.143	180.720	344.204	189.204	258.510	128.374	1.298.335	70.784	74.960	79.383	84.057	89.026
115-08-03	Participación del Fondo Común Municipal	1.385.085.178	1.459.332.789	1.571.821.332	1.688.158.482	1.705.913.880	1.911.796.372	2.342.452.073	2.480.656.745	2.627.015.493	2.782.908.407	2.946.147.952
Total Ingresos Propios Percibidos		1.988.020.292	2.276.542.822	2.233.730.444	2.453.025.518	2.434.373.267	2.768.733.876	3.357.486.511	3.555.578.215	3.765.357.329	3.987.513.414	4.222.778.783

Se pueden incluir los años que se estimen necesarios a la proyección, por ejemplo:

2027	2028
188.672.325	
5.136.100	
118.917.473	
756.201.424	
226.251.453	
8.659.386	
166.481	
5.414.076	
41.374.840	
94.279	
3.119.970.032	
4.471.926.536	



PROYECCIÓN GASTO EN PERSONAL APLICANDO DESCUENTO DEVENGADO (a lo menos 8 años)										Se pueden incluir los años que se estimen necesarios a la proyección, por ejemplo:	
Código Cuenta	Nombre Cuenta	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
215-21-01	Personal de Planta	566.931.607	556.172.029	556.386.777	596.156.259	1.197.895.466	1.269.769.194	1.345.955.346	1.426.712.666	1.512.315.426	
215-21-02	Personal a Contrata	210.356.588	231.104.924	243.620.692	242.830.878	419.263.413	444.419.218	471.084.371	499.349.433	529.310.399	
215-21-03-001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	54.778.483	61.352.605	63.533.368	59.020.998	35.936.864	38.093.076	40.378.660	42.801.380	45.369.463	
215-21-03-004	Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo		3.581.096	7.541.600	7.833.533	8.061.184	9.064.255	9.608.110	10.184.597	10.795.673	
+	Subtotal Gasto en Personal remuneraciones	832.066.678	852.210.654	871.082.437	905.841.668	1.661.545.927	1.761.345.743	1.867.026.487	1.979.048.077	2.097.790.961	0
	Alcalde (Debe incluir la asignación inherente al cargo)	59.812.536	61.011.625	62.033.925	66.043.921	84.103.248	89.149.443	94.498.409	100.168.314	106.178.413	
215-21-01-002-001	A servicio de Bienestar	4.188.772	4.835.712	5.007.456	5.295.244	10.600.000	11.236.000	11.910.160	12.624.770	13.382.256	
215-21-02-002-001	A servicio de Bienestar	2.549.716	3.223.808	3.775.592	4.144.104	5.435.672	5.761.812	6.107.521	6.473.972	6.862.411	
-	Subtotal Excepciones	66.551.024	69.071.145	70.816.973	75.483.269	100.138.920	106.147.255	112.516.091	119.267.056	126.423.079,3	0
	Total Gasto en Personal aplicando descuento	765.515.654	783.139.509	800.265.464	830.358.399	1.561.508.007	1.655.198.488	1.754.510.397	1.859.781.021	197.136.7882	0
	Limite Gasto en Personal aplicando descuentos (Diferencia entre el 42% Total Ingresos Propios Percibidos y Total Gasto en Personal aplicando descuentos con un año de desfase)	441.286.267	580.344.825	570.737.656	682.276.251	246.093.439	259.051.444	272.680.280	287.013.907	302.087.946	2.407.589.722

Habiéndose cumplido el tiempo de la sesión, el alcalde pide acuerdo para hacer un alargue de sesión de media hora.
Los Sres. Concejales votan estar de acuerdo.

El Sr. Administrador, se refiere a la creación de cargos como un gran desafío para el Comité y acogiendo los requerimientos de las Direcciones, por lo que apuntaron a la creación de cargos, agrega que se recibirán recursos, se respaldan en un mayor aporte del FCM y seguir pensando en tener más ingresos propios para el municipio e ir preparando la nueva Planta que se vienen en el 2028.



Creación de cargos

PLANTA	CARGO	GRADO	N° DE CARGOS
Directivos	Director de Obras	7	1
	Director de Tránsito y Transporte Público	8	1
	Profesional DAF	9	1
Profesionales	Profesional SECPLAC	11	1
	Profesional SECPLAC	11	1
	Profesional DAF	11	1
Técnicos	Técnicos	9	1
	Técnicos	11	1
	Técnicos	12	1
	Técnicos	14	4
Administrativos	Administrativo	11	1
	Administrativo	12	1
	Administrativo	14	2
Auxiliar	Auxiliar	14	1
Total Cargos			18

Encargada Lobby	9
Tesorería	11
Medio ambiente	12
Seguridad Publica	14
Inspector Dom	14
Servicios Generales	14
Contable para U. Ppto. Secplac	14



Modificación de grados

PLANTA	CARGO	GRADO ACTUAL	GRADO MODIFICADO	N° DE CARGOS
Directivos	Alcalde	6	5	1
	Juez de Policía Local	8	7	
	Administrador Municipal	8	7	
	Secretario Municipal	8	7	
	Director de Administración y Finanzas	8	7	
	Director de Control Interno	8	7	
	Secretario Comunal de Planificación	8	7	
	Director de Desarrollo Comunitario	8	7	
	Secretario Abogado			6
Profesionales	Juzgado de Policía Local	10	9	1
Profesional	Profesional	10	9	1
Jefatura	Jefatura	11	10	1
Total Cargos				10



Don Eduardo al detallar cada uno de los cargos creados, agrega que esta Ley permite que el alcalde avance uno o dos grados y en esta oportunidad avanza uno a grado 5 y sus Directivos (7) pasan a 7, cambio de grado Secretaria Abogado de 10 a 9, Profesionales 10 a 9 (Control Interno) y Jefatura de Tránsito de 11 a 10, argumenta que Control Interno, Don Héctor tiene un grado profesional y no es Director de Control, paralelo a esto se levantará el concurso, dado que el cargo de Director ya está en la Planta y su grado quedará disponible, si él no ejerce este cargo se le destina a otra unidad que luego en el organigrama se pretende potenciar la Unidad de Fomento productivo, agrega que quien asuma debe ser a fin con el cargo.



**Modificación
de grados**

PLANTA	CARGO	GRADO ACTUAL	GRADO MODIFICADO	N° DE CARGOS
Directivos	Alcalde	6	5	1
	Juez de Policía Local	8	7	6
	Administrador Municipal	8	7	
	Secretario Municipal	8	7	
	Director de Administración y Finanzas	8	7	
	Director de Control Interno	8	7	
	Secretario Comunal de Planificación	8	7	
	Director de Desarrollo Comunitario	8	7	
Profesionales	Secretario Abogado	10	9	1
	Juzgado de Policía Local	10	9	1
Profesional	Profesional	10	9	1
Jefatura	Jefatura	11	10	1
	Total Cargos			10

El Concejal Carlos Valdés, dice hace varios Concejos ha mencionado que de Diciembre no llega documentación a su correo electrónico, por lo que solicita esta información impresa.

Consulta el Concejal para el caso de Don Héctor y lo dicho por el Administrador que ese puesto debe ser llamado a concurso y también por ascenso, agrega estar viendo los organigramas, existente y propuesto y en ambos dice Dirección.

Consulta el Concejal que pasa en los casos de Tránsito y Obras que dice también Dirección.

El Administrador explica que en la actualidad hay un nombramiento en la Unidad de Control Interno, como Encargado y no está como Directivo, lo que está en la Planta actual y vacante, paralelo a esto el alcalde por documento enviado a Finanzas, solicita se inicie el proceso del llamado a concurso y la DAF respondió que esto es materia de la Comisión quien debe elaborar el concurso, esta comisión la integra la Directora de Finanzas, Secretaria Municipal y quien destine el alcalde, agrega que esto es paralelo a la tramitación de la Planta.

Sobre Dirección de Tránsito y Obras, dice Don Eduardo corresponde concurso, agrega ser estos grados en la actualidad Profesionales y deben cumplir con los requisitos de la propuesta.

Don José Miguel Umaña, abogado, dice haber estudiado la materia y consultado a la Asoc. Chilena, además de corroborar con Dictámenes. Explica que podría pasar alguien de un escalafón a otro (Ejm Profesional al Directivo) pero deben cumplirse requisitos establecidos en el Estatuto de Funcionarios Municipales (estar en el tope de su escalafón, cumplir requisitos del cargo al que quiere acceder, más el proceso de comparación en torno al Escalafón de Mérito).

Don Eduardo, Administrador, se refiere y explica los requisitos para los distintos cargos:



Requisitos
específicos

PLANTA	CARGO	GRADO	Cargos	REQUISITOS ESPECÍFICOS
Directivos	Director de Obras Municipales	7	1	Título de Arquitecto, Ingeniero Civil, Constructor Civil
	Director de Tránsito y Transporte público	8	1	Título Ingeniero en Tránsito, Ingeniero Civil, Ingeniero comercial, Administrador público, o similar con expertise en materia asociada
Profesionales	Profesional DAF	9	1	Título de Ingeniero Comercial, Contador Auditor, Ingeniero en Administración de empresas
	Profesional DAF	11	1	Título de Contador Público, Auditor, Ingeniero en Administración o afín
	Profesional SECPLAC	11	1	Título de Ingeniero en Construcción, Ingeniero Civil, Arquitecto, o afín
	Profesional SECPLAC	11	1	Título de Ingeniero Comercial, Ingeniero Civil Industrial, Ingeniero Administración de empresas o carrera a fin.



Requisitos
específicos

Técnicos	Encargada Lobby	9	1	Título Técnico
	Tesorería	11	1	Título Técnico
	Medio ambiente	12	1	Título Técnico
	Seguridad Publica	14	1	Título Técnico
	Inspector Dom	14	1	Título Técnico
	Servicios Generales	14	1	Título Técnico
	Contable para U. Ppto. Secplac	14	1	Título Técnico
Administrativo	Secretaria Municipal	11	1	Haber aprobado la Enseñanza Media
	Transito	12	1	Haber aprobado la Enseñanza Media
	Licencia de conducir	14	1	Haber aprobado la Enseñanza Media
	Rentas	14	1	Haber aprobado la Enseñanza Media
Auxiliar				Haber Aprobado la educación Básica o encontrarse en posesión de estudios equivalentes. Licencia de Conducir
	Auxiliar	14	1	

Posterior presenta el Administrador la Propuesta de la Planta:



Propuesta
de Planta de
Personal

PLANTA	CARGO	GRADO	N° DE CARGOS
Directivos	Alcalde	5	1
	Juez de Policía Local		
	Administrador Municipal		
	Secretario Municipal		
	Director de Administración y finanzas	7	8
	Director de Control Interno		
	Secretario Comunal de Planificación		
	Director de Desarrollo Comunitario		
	Director de Obras Municipal		
Profesionales	Director de Tránsito y Transporte Público	8	1
	Secretario Abogado Juzgado de Policía Local	9	1
	Profesional	9	1
	Profesional	10	2
Jefatura	Profesional	11	4
	Jefatura	10	1

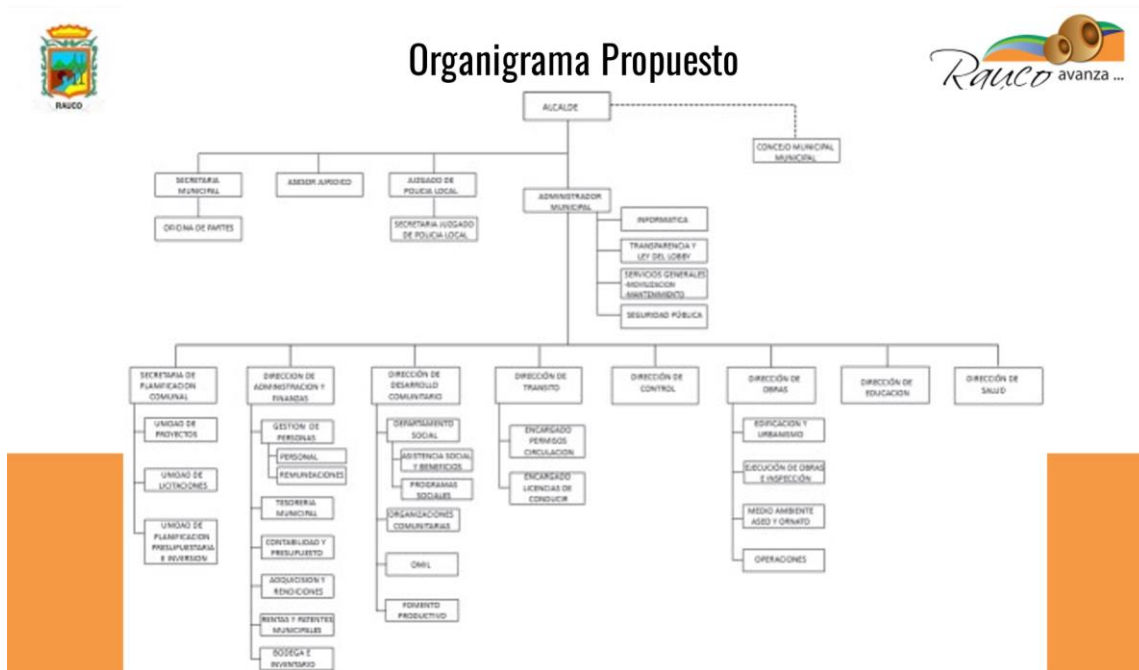


Propuesta
de Planta de
Personal

Técnicos	Técnicos	9	1
	Técnicos	10	1
	Técnicos	11	1
	Técnicos	12	3
	Técnicos	14	4
Administrativos	Administrativo	11	1
	Administrativo	12	1
	Administrativo	13	2
	Administrativo	14	4
	Administrativo	16	1
	Administrativo	17	1
Auxiliares	Administrativo	18	1
	Auxiliar	13	1
	Auxiliar	14	1
	Auxiliar	15	1
	Auxiliar	16	1
Total Cargos			44



Reitera el Administrador que esta propuesta es haciéndose cargo de inquietudes partiendo desde el Administrador Municipal, Secplan, Administración y Finanzas, Desarrollo Comunitario, Dirección Tránsito, Control Interno, Dirección de Obras.



Agrega Don Eduardo que la semana del 20, el Comité se reunirá con los Concejales para aclarar dudas, se citará a la DAF para temas financieros.

Don José Miguel Umaña, agrega que la Comisión ha tratado de ser lo más responsable posible de acuerdo a la proyección financiera y en su opinión es una propuesta prudente.

El Concejál Carlos Valdés, consulta cuando se debe votar la Planta, la respuesta es que será el 27 de febrero y el Administrador aclara que se presenta con fecha máxima el 31 de Marzo a Contraloría y 30 días antes, debe ser aprobada por el Concejo Municipal.

La Concejál Claudia Medina, se refiere a la certificación que debe hacer Control y consulta si se ha citado. Se refiere también al cargo mencionado como Director de Control que muestra el Organigrama.

Don César Bravo, indica que sí se les citó y se les hizo a las dos personas de Control (S) la inducción.

Don José Miguel Umaña, indica que fueron citados Don Mauricio Canales y Dña. Paola Canales que estaban haciendo subrogancia.

Don César Bravo, indica que se debe llamar a concurso al Cargo de Director de Control.

El alcalde cierra el punto de la Tabla, diciendo que se ha trabajado de forma transparente y en breve plazo de esta Ley corta.

Quinto punto de la Tabla:

CORRESPONDENCIA

El alcalde, da a conocer un documento de la Presidenta de la Asoc. Chilena de Municipalidades, sobre publicidad y difusión de los concejos Regionales y Municipal, donde hay plazos que cumplir y será aplicable desde el 28 de marzo, agrega estar preparando un equipo que permita grabar y difundir las sesiones de Concejo.

Por otra parte, el alcalde, comunica lamentable noticia que ha fallecido la Sra. del funcionario Municipal que está en Iloca.

La Secretaria Municipal, comunica que la Comisión de Concejo de Medio Ambiente el día 01 de Febrero sesionó con un punto en la Tabla; Propuesta Medio Ambiental.



También la Comisión de Educación. Se reunió el día 01 de Febrero y su Tabla fue 1) la carga Horaria 2) Transporte Escolar 2023.

La Comisión de Régimen Interno, se reunió nel 02 de Febrero y trataron el Tema de la modificación del Reglamento del Honorable Concejo Municipal.

También Comunica la Secretaria Municipal, haber enviado por correspondencia a cada Concejal, carta de Don José Manuel Arévalos Canales.

Así mismo fue enviada a los Concejales, Cronograma recibido desde el Servel.

El alcalde indica tener que retirarse del Concejo por otros compromisos y será el Concejal Don Sebastián Cabello, quien presida en los Puntos Varios, luego de cumplida la media hora de alargue, se pide un nuevo alargue de 10 minutos.

Los Sres. Concejales votan estar de acuerdo con el alargue de 10 minutos.

Sexto Punto de la Tabla:

VARIOS

La Concejal Claudia Medina;

Informa que se convocó el Consejo de Seguridad Pública el 31 de enero y no se realizó por falta de quorum.

Informa se realizó sesión de Comisión de Salud, hoy a las 08:30, por lo que hará llegar el acta correspondiente.

Informa que el velatorio de la Sra. del funcionario, será en su casa habitación.

El Concejal Carlos Valdés;

Consulta una vez más de cómo se mejorará el sistema informático de la Municipalidad, ya que existen muchos problemas, tal es así que él no ha recibido correos desde Diciembre y consulta como se resolverá este problema para atender el público de Permisos de Circulación al respecto, agrega no haber tenido respuesta sobre este tema.

Informa no haber recibido por este mismo problema de correos, la convocatoria para la reunión que mencionó la Concejal sobre Seguridad Pública y la vez anterior se le comunicó por whatsapp.

El alcalde indica ser difícil la comunicación con el Concejal y debiera dar una dirección donde dejar la correspondencia.

El Concejal indica haber citado lugares quien le reciba la correspondencia y solicitó que se le diera ésta en forma impresa y hacer recordar que establecieron los Concejales poder venir a retirar su correspondencia para que no se gaste bencina, agrega no tener problemas se le deje la correspondencia con algunos de sus familiares.

Por otra parte el Concejal Valdés, informa que existe malezas y pastizales en varios sectores de la comuna, lo que ha repetido desde Noviembre, camino Barbarismo donde las moras aumentan, camino y veredas hacia El Llano y La Palmilla, ciclovías en Ruta J-60, nota abandono de parte del municipio.

También dice que personas han preguntado cuando se retirarán las banderas de la Avenida principal que fueron puestas para Fiestas Patrias.

El Concejal Ismael San Martín;

También informa sobre la reunión de Comisión de Educación, de Medio Ambiente y Comisión de Régimen Interno del día 02 de Febrero, en las cuales se contó con la asistencia de todos los Concejales y donde se trataron temas de relevancia en cada área.

El Concejal se refiere al tema de vecinos de La Palmilla quienes requieren entrada por un Callejón llamado Toribio Tapia, corto, pero sin puente y sólo tiene un atravieso peatonal de madera, dice haber visitado el lugar con el Concejal Sebastián Cabello y los vecinos manifiestan la necesidad de mejorar el puente o hacer uno nuevo, ya que las crecidas del estero en el invierno, hace imposible el paso y deben salir por otro callejón, Los Aguilera, además que se necesita pueda entrar algún vehículo como ambulancia o carro de Bomberos por Toribio Tapia. Solicita el Concejal al Administrador se pudiera realizar algún tipo de trabajo para este sector.

No habiendo más puntos que tratar.



Siendo las 13:13 horas se da termino a la sesión.

ACUERDOS:

No hubo

**JUAN POBLETE NAVARRO
CONCEJAL**

**MARCELO DIAZ FARIAS
CONCEJAL**

**CLAUDIA MEDINA HERNANDEZ
CONCEJAL**

**ISMAEL SAN MARTÍN AGUILERA
CONCEJAL**

**CARLOS VALDES VASQUEZ
CONCEJAL**

**SEBASTIAN CABELLO IBARRA
CONCEJAL**

**ENRIQUE OLIVARES FARIAS
ALCALDE**

**PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**